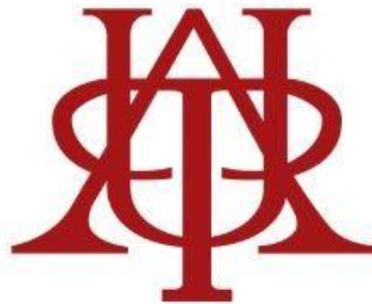


# CONVOCATORIA PARA EMPLEO



Asociación Puertorriqueña  
de Profesores Universitarios

---

## Reclutador(a)

---

Tipo de Nombramiento: *Contrato de Servicios*

Duración Inicial de los Servicios: *3 meses*

Vigencia: *18 de septiembre al 15 diciembre 2023 [1]*

Cantidad de Horas de Servicio: *20 a 25 horas semanales*

Lugar de trabajo: *Ver Nota [2]*

Honorarios: *Se establecerá contrato de servicio con cuantía máxima a facturar a razón de 500.00 dólares semanales, más gastos de gasolina y peajes por la vigencia del contrato.*

Bonificación: *Conforme a tabla [3]*

Último día para enviar CV: *11 de septiembre de 2023*

---

**Nota:** Para ser considerado, deberá enviar copia electrónica de su Curriculum Vitae (CV) con al menos dos referencias a: [appu.nacional@gmail.com](mailto:appu.nacional@gmail.com) en o antes de las 9:00 AM del **lunes, 11 septiembre de 2023**. Los candidatos serán entrevistados en o antes del viernes, 15 de septiembre de 2023.

---

*La APPU es un empleador comprometido con la igualdad de oportunidades y la promoción de la diversidad e inclusión. No discriminaremos y tomaremos las medidas en contra la discriminación basada en raza, color, género, origen nacional, edad, religión, discapacidad, preferencias políticas, estado militar, estado conyugal y parental, orientación sexual, identidad de género o de expresión de género.*

# Convocatoria

La Junta Nacional de la Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios (APPU), está considerando candidatos para formalizar un (1) contrato de servicios profesionales para llevar a cabo la función de Reclutador(a) Organizacional. El contrato tendrá vigencia de tres (3) meses a razón de un máximo de 25 horas semanales de labor rendida.

## Descripción de la Organización

La Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios (APPU) es una organización nacional del personal docente activo o jubilado en las diferentes instituciones universitarias públicas de Puerto Rico. Fundada en el 1961 somos una asociación con fines no pecuniarios y con propósitos esencialmente profesionales. Tiene carácter no-partidista, no sectario y es contraria a todo discrimen que viole la dignidad del ser humano por razón de nacionalidad, raza, color, credo, discapacidad, ideología, posición social, edad, sexo, orientación sexual o identidad de género. El propósito esencial de la Asociación es proteger los derechos y promover los intereses profesionales de todos sus miembros. Por lo que sus objetivos organizacionales son:

1. Luchar por el derecho a la negociación colectiva de los docentes universitarios de Puerto Rico y convertirse en su representante sindical.
2. Procurar el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de jubilación de los miembros; defender sus intereses profesionales, culturales y económicos.
3. Defender el principio de libertad de cátedra, de investigación y otros derechos inherentes al personal docente universitario.
4. Propugnar la autonomía universitaria.
5. Promover la solidaridad sindical.
6. Promover y cooperar en la identificación, definición y realización de los propósitos educativos, culturales y sociales de la educación en Puerto Rico.

## Descripción General de los Servicios

El reclutador(a) tendrá la encomienda de la Junta Nacional de visitar a todos los recintos de la UPR con la finalidad de promover el reclutamiento de nuevos miembros. A estos efectos, el/la reclutador(a) se dejará llevar por un calendario de visitas, a ser programado por el Coordinador de Organización en coordinación con las presidencias capitulares. Además, como parte de sus funciones deberá delinear un plan de reclutamiento para apelar a los segmentos de docentes a reclutar, esto en concordancia con las estrategias de movilización de docentes ante las elecciones sindicales. Por otra parte, dentro de las funciones, el/la Reclutador(a) deberá establecer estrategias de seguimiento para garantizar el maximizar y capitalizar los esfuerzos de reclutamiento.

## Requisitos Mínimos

No se considerará a ningún candidato que no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria, así como será responsabilidad del candidato acompañar evidencia de preparación, licencia o cualquier otro documento que estime necesario.

**A estos efectos, el requisito mínimo es el siguiente:**

- (a) Docente jubilado del Sistema UPR que haya sido miembro activo de la APPU.  
- o en su lugar -
- (b) Tener al menos un (1) año de experiencia como Organizador Sindicales en Puerto Rico.  
- o en su lugar -
- (c) Tener al menos un (1) año de experiencia en el área de mercadeo o reclutamiento de miembros en organizaciones análogas.

### **Tareas Específicas del Reclutador(a)**

1. Identificar oportunidades para el reclutamiento de nuevos miembros.
2. Delinear estrategias para lograr la mayor cantidad de reclutamientos posible.
3. Estar a cargo de las mesas de información y reclutamiento en actividades programadas por la APPU.
4. Visitar oficinas de profesores para persuadirles a afiliarse.
5. Entregar la documentación o promociones necesarios para la afiliación.
6. Identificar y registrar en base de datos suministrada por la APPU la información de contacto de los posibles miembros.
7. Establecer mecanismos de comunicación para dar seguimiento a posibles interesados (llamadas telefónicas, correos electrónicos o visitas de seguimiento).

### **Meta de reclutamiento y Bonificación por labor efectuada**

La finalidad primordial del Reclutador(a) será el aumentar la cantidad de matrícula de miembros activos en la organización por al menos 165 nuevos miembros, esto durante la vigencia del contrato. A estos efectos, el Reclutador(a) recibirá, al finalizar su contrato, una bonificación por productividad conforme a la siguiente distribución:

- Menos de 124 nuevos miembros la bonificación será de \$0.00
- 125 a 149 nuevos miembros la bonificación será de \$200.00
- 150 a 166 nuevos miembros la bonificación será de \$500.00
- Sobre 167 nuevos miembros la bonificación será de \$1,200.00

### **Persona Responsable de Supervisar el Cumplimiento del Contrato**

La persona contratada responderá al Coordinador de Organización. A estos efectos, el Coordinador de Organización conjunto a los presidentes Capitulares establecerán una agenda de trabajo como medida inicial para encauzar los trabajos. No obstante, el Reclutador(a) deberá elaborar, en coordinación con el Coordinador de Organización o con la Presidencia de la Organización, un Plan de Reclutamiento cónsono con las prioridades a establecer la Junta Nacional o el Comité Ejecutivo por encomienda de la Junta Nacional. Como parte de los procesos de rendición de cuentas, el Reclutador(a) deberá presentar factura por los servicios rendidos, esta factura deberá incluir detalles y evidencias de las labores rendidas.

### **Reembolso de Gastos**

Se autorizará a reembolsar exclusivamente los gastos referentes a gasolina y peajes que incurra el Reclutador(a) como parte del descargo de sus servicios. A estos efectos, APPU cubrirá los gastos de gasolina y peaje conforme a su *Política de tarifa de gasolina y peaje*. Esto es: \$25.00 para cubrir gasolina y peaje a viajes hacia recintos UPR fuera del área metropolitana y \$15.00 para recintos

en el área metropolitana. Cualquier otro gasto organizativo (materiales promocionales) deberá ser peticionado a través del Coordinador de Organización.

## Requisitos Indispensables

- Tener registro de comerciante (SURI)
- Poseer trasportación propia
- Debe ser empático con las necesidades docentes, así como demostrar dinamismo.
- Demostrar habilidades de comunicación efectiva con personas ajenas a la organización. Esto implicará comunicarse con docentes, representar a la organización ante posibles miembros, hablar en público y comunicar a través de medios electrónicos de forma oral y escrita.
- Ejemplificar habilidades para la búsqueda de información que incluirán, observar, recibir y obtener información de todas las fuentes pertinentes.
- Demostrar habilidades para organizar, planificar y priorizar el trabajo. Esto implica desarrollar objetivos, planes y estrategias específicas para priorizar, organizar y llevar a cabo su trabajo.
- Poseer pensamiento creativo e innovador para diseñar y desarrollar nuevas estrategias, ideas y relaciones que contribuyan efectivamente en el reclutamiento de nuevos miembros.
- Debe tener conocimientos básicos sobre el uso de sistemas informáticos (incluidos hardware y software) para comunicar, ingresar datos o procesar información.

## Habilidades Deseables en los Candidatos

1. Escucha activo: prestar total atención a lo que dicen otras personas, tomarse el tiempo para comprender los puntos que se plantean, hacer preguntas según corresponda y no interrumpir en momentos inapropiados.
2. Hablar: hablar con otros para transmitir información de manera efectiva.
3. Persuasión: Persuadir a otros para que cambien de opinión.
4. Redacción: comunicarse eficazmente por escrito según corresponda a las necesidades de la audiencia.
5. Pensamiento crítico: utilizar la lógica y el razonamiento para identificar las fortalezas y debilidades de soluciones, conclusiones o enfoques alternativos a los problemas.
6. Percepción social: ser consciente de las reacciones de los demás y comprender por qué reaccionan.
7. Monitoreo: evaluar el desempeño de usted mismo en relación con las metas de la organización para llevar a cabo ajustes, mejoras o tomar medidas correctivas.
8. Orientación al servicio: buscar activamente formas de ayudar a las personas.
9. Gestión del tiempo: gestionar el tiempo propio y el de los demás.
10. Coordinación: ajustar las acciones en relación con las acciones de los demás.

## Para Más Información

De interesar información adicional relacionada con esta convocatoria, puede comunicarse con el Prof. Miguel E. Pérez al 787-308-1902 o con la Sra. Carmen Tirado al 787-758-8232.

---

[1] Término sujeto a la fecha de selección del candidato, así como a la fecha de adjudicación del contrato.

[2] Debido a la naturaleza de los servicios, la persona a contratar deberá tener trasportación propia, así como estar disponible para trasladarse en múltiples ocasiones a cualquiera de las unidades de la Universidad de Puerto Rico. No obstante, APPU reembolsará el costo de peajes y gasolina conforme a las políticas vigentes de la organización.

[3] Bono de productividad conforme a la tabla presentada en esta convocatoria.

---